



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 16 -2023-DA-CENARES/MINSA

A : ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZÁLES
Directora General
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

ASUNTO : SOLICITUD DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) DEL CENARES

REFERENCIA : a) MEMORANDUM N° D001035-2023-DAD-CENARES-MINSA
b) MEMORANDUM N° D000610-2023-OPPM-CENARES-MINSA

FECHA : Lima, 06 de marzo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento a), de la referencia, a través del cual, la Dirección de Almacén y Distribución, solicita la inclusión de servicios de transporte al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025.

En ese sentido, se menciona que, en el numeral 27.1 del artículo 27.- Modificación al CNM de la Directiva N°005-2021-EF/54.01, se establece *"Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad"*.

Asimismo, mediante el documento de la referencia b), la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hace de conocimiento a este Despacho que se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar dichas contrataciones en el presente año.

Al respecto, en el numeral 27.3 del precitado artículo, se establece: *"Las modificaciones al CMN son presentados al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad o por funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva"*.

Por lo mencionado, se solicita la aprobación de la modificación al CMN, para tal fin se adjunta al Anexo N°06 para su suscripción, la misma que contiene los bienes y servicios que serán incluidos en el CMN.

Atentamente,



MST/IJBZ/bmdc

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Lic. Adm. Marco Sarango Tornero
Ejecutivo Adjunto
Dirección de Adquisiciones



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0002-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Nro de Identificación: 001345

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					Exclusión		Inclusión		
					Cantidad Total	Valor Total S/.	Cantidad Total	Valor Total S/.	
DIRECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN									
2/03/2023	0002-2023 MEMORANDUM N° 000135-2023-CDAD CENARES-MINSA	900500030006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS EN CONDICIÓN DE PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL CORRESPONDIENTE A LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS, SIS Y SIENMECRO.	SERVICIO			1		2,125,000.00
2/03/2023	0002-2023 MEMORANDUM N° 000135-2023-CDAD CENARES-MINSA	900500030006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, EQUIPOS Y OTROS BIENES DESDE LA DIRESA ANCASH A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO			1		4,177,820.70
TOTAL GENERAL (S/.)								0.00	6,302,820.70

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Lic. Adm. Marzo Sarango Torero
Ejecutivo Adjunto
Dirección de Adquisiciones

Responsable del Área involucrada
en la gestión de la CAP

Titular de la Entidad